



En el pueblo de Lornellá a catorce de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro Reunido el Ayuntamiento en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Marguz y Camporany asistiendo los Sres. Concejales D. Manuel Mariné D. Jaime Vivaldi D. Antonio Lucart D. Ramon Sabala D. Juan Valls D. Vicente Kusitz y D. Vicente Monerratz y de otra parte el Sr. Sr. D. Jose Gelabert y Gatjo, D. Juan Sanfelix y Rovisa propietarios, declaró el Sr. presidente abierta la sesion

Acto seguido, el infrascripto secretario por disposicion de la presidencia, dió lectura de un oficio dirigido a esta Alcaldia con fecha dos del corriente por el Sr. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, por el cual se autoriza el emplazamiento del cementerio de este pueblo en el terreno convenientemente elegido, cuyo documento es del tenor siguiente

En vista de la instancia presentada por V. en este Gobierno de provincia con fecha 23 de Julio ultimo, pidiendo autorizacion para emplazar el nuevo cementerio en otro terreno que reune iguales condicio-

nes que el que consta en el expediente
aprobado al efecto; y oido el parecer de
la Comision provincial y el de esa Junta
municipal de Sanidad, se resuelve autori-
zar a este Ayuntamiento para que pueda
emplazarse dicho cementerio en el terre-
no nuevamente elegido = lo digo a V. para
su conocimiento y efectos correspondien-
tes = Dios que a V. mil años = Barcelona 2 de
Ago 1884 = El Jefe int.^o = Leonardo Lamora =
hay una rubrica = Sr. Alcalde de Cornellá =

En virtud, pues, de las facultades que la
Ley atribuye a este Ayuntamiento y de la
autorizacion otorgada por el Sr. Gobernador,
despues de amplia deliberacion, y aten-
dida la publica conveniencia que resulta
de llevar adelante la proyectada construc-
cion del cementerio de la Parroquia y ter-
mino de Cornellá, la Corporacion munici-
pal, por unanimidad, acuerda autorizar
debidamente, como autoriza a la Junta de
dicho cementerio para que proceda al em-
plazamiento y construccion del nuevo Ce-
menterio en el terreno de extension
superficial dos cuartas con dos sueldos
equivalente a treinta areas. setenta decimas,
situado en este termino Municipal, para
se denominando las parcelas que linda
a Oriente con Sr. Juan Galles, a Medio dia
con Sr. Miguel Olive, a Poniente con Sr. Jose

este pueblo, y en representacion de los propietarios que han contribuido en los gastos de adquisicion del terreno y construccion, dos vocales mas que lo son D Jose Gelibert y Jato y D Juan Sanfelix y Novies

Y esta Corporacion Municipal, agradeciendo la deferencia de los tres propietarios, acepta los cargos ofrecidos y designa como Presidente y vocal el Sr. nato al Sr. Alcalde y dos concejales, que en la actualidad los son respectivamente D Cristobal Herquez y Jaime Vinals y Prats y D Ramon Serra Managué

Y hallandose presentes todos los tres que deben componer la mencionada Junta del Cementerio del Distrito Municipal comprendido de la parroquia de Lornella se la declara constituida para todos los efectos legales desde este auto, quedando ampliamente facultada para llamar o en su caso, como vocal si lo tuviere por conveniente, ahora o en lo sucesivo a un miembro de esta localidad, y para formular y poner en ejecucion el Reglamento que tenga o bien darse para el mejor regimen y administracion del nuevo cementerio; de cuyo Reglamento una vez redactado y aprobado por la propia Junta se servira esta se





N. 0.791.405

recibidos en exemplares de este Ayuntamiento
to para conocimiento del mismo y
para contribuir en cuanto de la Corpora-
cion Municipal dependa, al mas pun-
tual y exacto cumplimiento de las pres-
cripciones que en aquel se estableysen
terminando el objeto de esta sesion
y despues de acordarse que por el in-
fante Secretario se libre copia es-
tificada de esta acta a favor de dicha
Junta, se formalice la presente fir-
macion por todos los sus comen-
tes de que yo el infrante Secretario
certifico

El Alcalde Presidente
Cristobal Plarques

Los Concejales
Manuel Masina

~~Manuel Masina~~

Juan Valls

Vicente Lloret

Ramon Gales

~~Ramon Gales~~

Vicente Monserrat

Jayme Vinal

Antonio Lloret

El Procurador

Andrés Viera, Abt.

~~Andrés Viera, Abt.~~

Los Propietarios

Juan Sanfelix Rovira

~~Juan Sanfelix Rovira~~

El Secretario

Ramon Ribera

~~Ramon Ribera~~